

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000702/2025, por medio del cual se tramita la continuidad del dictado del "Programa de Fortalecimiento de Idiomas Inglés (PFII)"; y,

CONSIDERANDO:

QUE el "Programa de Fortalecimiento de Idiomas Inglés (PFII)" tiene como objetivo acompañar los procesos de internacionalización en educación superior en la Regional Oberá de la UNaM,

QUE este Programa socio-educativo propone la enseñanza de inglés de manera extracurricular para que los estudiantes de esta lengua alcancen los niveles requeridos en el marco de Programas para el acceso a las becas internacionales que ofrece la UNaM,

QUE teniendo en cuenta la importancia del Programa, es significativo dar continuidad para que los aspirantes a becas internacionales estén en condiciones de acreditar,

QUE este Programa está destinado a estudiantes de 3º, 4º y 5º año, graduados, docentes y no docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, y a la comunidad en general, mayores de 21 años, que no estén vinculados con la Facultad de Ingeniería de la UNaM,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "Programa de Fortalecimiento de Idiomas Inglés (PFII)", de manera extracurricular para que los estudiantes aspirantes alcancen los niveles requeridos en los Programas y Becas Internacionales, a dictarse entre mayo y diciembre de 2025, en modalidad híbrida, el mismo tendrá una inscripción de pesos diez mil (\$10.000,00) y una cuota mensual de pesos quince mil (\$15.000,00) para la comunidad en general externa a la Facultad de Ingeniería - UNaM; cuyo programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Docente Responsable a la Lic. Graciela Noemí FRITZ, D.N.I. N° 25.001.779 y como Docente Colaboradora a la Lic. Karina Alicia CABRERA, D.N.I. N° 24.957.496.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la emisión de los Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la FI UNaM y serán en formato digital, con previo informe elevado por el Responsable del curso.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 201/25

Mgtr. Ing.  Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA

Universidad Nacional de Misiones
Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar

Mbr. Ing.  María C. Dekun
DECANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Oberá Misiones CP 3360

Página 1 de 7